

ESTADO No. 42

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de abril de 2023

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	EBJ-151	CEMENTOS ARGOS S.A	4	18/03/2023	AUT-905-736	DISPOSICIONES - Una vez verificado el expediente digital del título minero EBJ-151, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. - Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9162958 del 10/FEB/2022. - Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso - Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

CONTRATO DE CONCESION	EBJ-151	CEMENTOS ARGOS S.A	4	18/03/2023	AUT-905-737	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	20489	ARCIVAL S.A.S	4	18/03/2023	AUT-905-738	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	20489	ARCIVAL S.A.S	4	18/03/2023	AUT-905-739	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FCI-112	B3 CAPITAL S.A.S con NIT: 811039557-1	5	18/03/2023	AUT-905-740	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IFJ-14061	YOLANDA DIAZ DE RESTREPO	4	18/03/2023	AUT-905-741	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

CONTRATO DE CONCESION	HG7- 081	ARCIVAL S.A.S. con NIT: 900743811	5	18/03/2023	AUT-905-742	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2002, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	GE2-091	CARBOMINERALES DE OCCIDENTE S.A.S.	4	18/03/2023	AUT-905-743	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba P GE2-091 óliza Minero Ambiental No. 45-43-101003860, expedida por Seguros del Estado con una vigencia desde el 19 de junio de 2020 hasta el 19 de junio de 2021, amparando un valor de \$85.000.000,00, con recibo de pago de Seguros del Estado y sus condiciones generales. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7062957 del 01/FEB/2022. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7062955 del 10/ABR/2022. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1 .

CONTRATO DE CONCESION	FAF-144	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	4	18/03/2023	AUT-905-744	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FAF-144, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6331660 1 del 4/FEB/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	DH5-111	LUCIA JARAMILLO VELEZ, AMPARO JARAMILLO DE DREWS, CONSUELO JARAMILLO DE ANGEL, CLARA INES JARAMILLO VELEZ y MARIA DEL CARMEN JARAMILLO VELEZ,	4	18/03/2023	AUT-905-745	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico DH5-111 Minero de 2019. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6146262 del 18/ENE/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CLB-151	FERTILIZANTES DOLOMITICOS DEL VALLE S.A.S.	5	18/03/2023	AUT-905-746	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero CLB-151, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 45-43-101004259 del 14 de enero de 2021, expedida por Seguros Del Estado, con una vigencia desde el 01 de enero de 2021 hasta el 01 de enero de 2022, amparando un valor de \$76.928.289,00, comprobante de pago No. 10000026873901 de Seguros del Estado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7002900 del 01/FEB/2022. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7002898 del 10/ABR/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IHT-14541	LUIS ALBEIRO BUSTOS CASTRO	5	18/03/2023	AUT-905-747	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico IHT-14541 Minero semestral de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7424851 del 10/FEB/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	21465	ARENERA LAS DELICIAS LTDA, DELSAR S.A.S, NEGOCIOS SARDI LIBREROS & CIA S EN C	5	18/03/2023	AUT-905-748	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba la 21465 Póliza Minero Ambiental No. 45-43-101004136 del 31 de agosto de 2021, expedida por Seguros del Estado, con vigencia desde el 06/11/2020 hasta el 06/11/2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7918249 del 12/DIC/2021. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7918247 del 29/ABR/2022. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

DISPOSICIONES					
CONTRATO DE CONCESION	FAF-14C	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	18/03/2023	AUT-905-749
1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba la FAF-14C Póliza Minero Ambiental No 982-46-994000000014 del 31 de agosto de 2021, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8073244 del 10/DIC/2021 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8073242 del 30/ABR/2022 4 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.					

CONTRATO DE CONCESION	FAF-14C	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	18/03/2023	AUT-905-750	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba la FAF-14C Póliza Minero Ambiental No 982-46-994000000014 del 31 de agosto de 2021, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8020147 del 12/DIC/2021. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8020145 del 30/ABR/2022. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

DISPOSICIONES					
CONTRATO DE CONCESION	IIE-09281	COOPEMINEROS	3	18/03/2023	AUT-905-751
1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba IIE-09281 la póliza minero ambiental No. 42-43-101005849 Anexo:0 del título minero No. IIE-09281, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 11 de febrero 2022 hasta el 11 de febrero de 2023. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9404058 del 28/FEB/2022 3. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9404056 del 15/JUN/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.					

CONTRATO DE CONCESION	EC7-162	LAGO VERDE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5	18/03/2023	AUT-905-752	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. EC7-162, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LAGO VERDE S.A.S: 1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. EC7-162, la presentación del Formato Básico Minero anual de 2021, ya de acuerdo con la evaluación técnica 9240505 del 21/02/2022 de Anna Minería, no cumple con la normativa vigente, no presento en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde

se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. la producción presentada no coincide con la reportada en los formularios de Regalías. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001.

2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.

3. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	KAQ-11061	SANTIAGO GONZALEZ RAMOS Y MARIA DUPERLY CANDELO	6	18/03/2023	AUT-905-753	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KAQ-11061 se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SANTIAGO GONZALEZ RAMOS Y MARIA DUPERLY CANDELO : 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------------	-----------	---	---	------------	-------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES					CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
						VERSIÓN: 2
	ESTADOS					Página 22 de 27

--	--	--	--	--	--	--

CONTRATO DE CONCESION	SB9-12411	CONCESIONARIA NUEVO CAUCA	3	18/03/2023	AUT-905-754	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero SB9-12411, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6298969 del 17/MAY/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	---------------------------	---	------------	-------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES					CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
						VERSIÓN: 2
	ESTADOS					Página 24 de 27

--	--	--	--	--	--	--

DISPOSICIONES					
CONTRATO DE CONCESION	JBM-14171X	CONDOR PRECIOUS METALS S.A.S	3	18/03/2023	AUT-905-755
1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JBM-14171X, se aprueba la Póliza de Cumplimiento No. 12-43-101003411 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01/07/2021 hasta el 01/07/2022. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7243032 del 11/DIC/2021 3. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7243030 del 11/ABR/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.					

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página 26 de 27

--	--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 12 de abril de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI